

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA (MUFPEs) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA UEX
CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Siendo las 13h, en el aula C3A del Departamento de Matemáticas, se reúnen los miembros de la Comisión de Calidad abajo indicados para tratar el siguiente orden del día:

1. - Aprobación si procede del acta de la sesión anterior
2. - Criterios para el reconocimiento de créditos a Licenciados o Ingenieros de alguna asignatura del Máster.
3. - Solicitud de revisión del catálogo de titulaciones que dan acceso al Máster y establecimiento de criterios de ordenación de solicitudes de acceso. Motivación.
- Sugerencias y preguntas.

Los miembros asistentes de la C.C. Del MUFPEs son:

D. Javier Cubero, D^a Maribel Suero López, D. José Antonio Regodón Mateos, D. Ángel Luis Pérez Rodríguez, D^a Guadalupe Martínez Borreguero D. Antonio Ullán de Celis (Coordinador).
Disculpan su ausencia D. Manuel Fernández Leno y D^a Marisa Bermejo

- En el primer punto del orden del día, se aprueba el acta de la sesión anterior.
- En este punto el Coordinador informa de la tabla de reconocimiento de créditos que se ha elaborado con las resoluciones favorables de los mismos. A su juicio, revisada la tabla, no aparecen con suficiente claridad los criterios que deberían ser comunes a las tres especialidades del MUFES, ya que se observan diferencias de tratamiento en los informes de los Departamentos afectados y entre las especialidades de Biología y Geología y Matemáticas por un lado y la especialidad de Física y Química por otro, relativos al reconocimiento de créditos en las asignaturas de Fundamentos del Currículum I y II-

Previo informe favorable de los departamentos afectados, en la especialidad de Matemáticas, se viene haciendo reconocimiento de créditos exclusivamente a licenciados en Matemáticas y en la especialidad de Biología y Geología el reconocimiento de créditos se viene haciendo parcialmente a Licenciados en Biología, Geología, Ciencias Ambientales y en algún caso también parcialmente a Ingenieros Agrónomos o Veterinarios, en función de las materias cursadas por el estudiante. En los casos de informe favorable del Departamento, éstos señalan el conjunto de asignaturas que justifican el sentido del informe favorable, y que en todo caso, éstas suman un número importante de créditos.

Para la especialidad de Física y Química, el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales ha hecho algún informe favorable de reconocimiento de créditos que aparentemente no parece seguir criterios comunes con los informes favorables correspondientes de las otras dos especialidades, en la motivación del mismo.

— Por todo ello el coordinador considera que esta CC debería elaborar un documento con los criterios objetivos a aplicar para el reconocimiento de las asignaturas citadas y facilitar así la elaboración por parte de los Departamentos afectados, de los informes preceptivos. El coordinador propone que dicho documento abarque los casos de las asignaturas de Fundamentos I, Fundamentos II y las Prácticas Docentes.

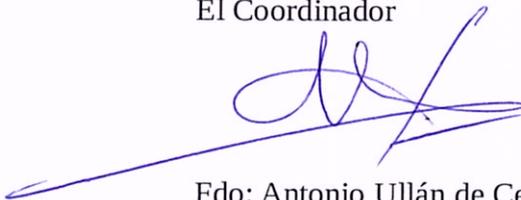
— Se abre un turno de intervenciones, y propuestas y finalmente se aprueba el documento que figura como anexo a este acta y que será enviado al Coordinador de la Comisión de Seguimiento Interno de las Titulaciones de la Facultad de Ciencias al ser éste órgano el que resuelve en última instancia las solicitudes de reconocimiento de créditos, así como a los Departamentos con docencia en el Máster.

En el tercer punto del orden del día el Coordinador plantea la conveniencia de revisar las titulaciones que dan acceso directo al Máster puesto que hay alumnos con titulaciones que dan acceso directo al MUFPEs y con la legislación actual no pueden presentarse a las pruebas selectivas de la Administración para ser profesor de Enseñanza Secundaria en dichas especialidades lo que es un contrasentido. Además también incide en la necesaria actualización de la tabla de acceso. Los miembros de la comisión están de acuerdo en que el Coordinador lleve este tema a la Comisión Intercentros y que se ajuste el listado de titulaciones que dan acceso al Máster .

En el apartado de sugerencias y preguntas nuevamente vuelve a surgir el malestar que crea entre el profesorado el hecho que la Universidad matricule a algunos alumnos en el Máster después de dos meses del comienzo de las clases, lo que supone un grave desajuste para que los alumnos afectados puedan cumplir con lo que se establece en los Planes Docentes y se desarrollen las actividades docentes con un mínimo con la calidad para dichos alumnos. Queda constancia de esta opinión unánime de los asistentes y se aprueba que el Coordinador de la CC se encargue de transmitir esta observación donde proceda, para que se subsane esta deficiencia y las el servicio de admisión de alumnos de la Universidad, la tome en consideración.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15 horas.

El Coordinador



Fdo: Antonio Ullán de Celis